

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 29 de marzo de 1958 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número 21.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 y de la Orden de esta Presidencia de 25 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 58), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que fueron anunciados como formando parte del concurso número 21.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 21, con las modificaciones que se detallan a continuación:

Queda anulado el destino provisionalmente adjudicado de Auxiliar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Ministerio de Comercio en Madrid al Brigada de Artillería don Emiliano Ortiz Martín, adjudicándose dicho destino civil al Brigada de Complemento del Cuerpo de Veterinaria don Juan Mazo Amat, en situación de «Reemplazo Voluntario» en la Jefatura de Tropas Españolas en Tetuán.

Se rectifica el empleo militar con el que figuraba don Jesús Freixenet Pérez, en el sentido de que es Brigada de Infantería en vez de Sargento de dicha Arma.

Art. 2.º Los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible y cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 88).

Art. 3.º Los Cabos Primeros que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo serán licenciados por su Ministerio castrense, previa propuesta para ello de esta Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1958.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

\*\*\*

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO de 1 de abril de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Luciano Pérez Platero.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Luciano Pérez Platero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETOS de 1 de abril de 1958 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se detallan.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Navarro Rubio,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\*\*\*

En atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Arias Salgado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\*\*\*

En atención a las circunstancias que concurren en don Faustino Armijo y Gallardo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\*\*\*

En atención a las circunstancias que concurren en don Alejandro Bermúdez González,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\*\*\*

En atención a las circunstancias que concurren en don Segismundo Royo Villanova,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\*\*\*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Pedro Sabido,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Miguel Cuenco,  
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

*DECRETOS de 1 de abril de 1958 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se mencionan.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Antonio Massa y Martínez Strong,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

En atención a las circunstancias que concurren en don Angel Chaniorro Sanz,

Vengo en Concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro J. de Galindez,

Vengo en Concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Maria de Lojendio e Irure.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Victor de la Serna y Espina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio a Monseñor Santiago C. Sancho,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Lorenzo Sumulong,

Vengo en Concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Francisco Negro de Lima,

Vengo en Concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

\* \* \*

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO de 21 de marzo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Jesús Sánchez Terán, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Juan Such Martín, a don Jesús Sánchez Terán, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día diez de marzo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES